

Nombre y apellidos completos	Cédula/ Pasaporte	Telefono	Correo Electrónico	Fitma
	L 17163320	2-6 098599	minamchiribega 22(a)	May 2
2 Goely & vessenia lobar loutes	ecca 17/617175	8 04885684	4 gmail com	
Wievez Lambrano Hendoza	180261241-	1 09997205	nieves_marilie	x Mierce Zambo
		Alternos/as		
4 Loura Guishpe Quishpe	1709 7935 95	09395523	16 gmail.com	* Jamo Durdy
1 1 1	18225000	10991406830	valtom 1971Ube@gomeilica	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN
Thanna Cabrera Miranda	070303058-3	5 098693137	yessicajaanna 1977  (a) gmall-com	1 - Land

Las personas antes mencionadas manifiestan la aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos y para su legitimación, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría simple de las y los miembros presentes, y en constancia de todo lo anterior firma el Coordinador/a, y Secretario/a de la Asamplea Barrial.

Till de la constant d

Hirian Chiriboga.

CC: 1+1633202-6
COORDINADOR/A ASAMBLEA BARRIAL

Evelyn Tobas

CC: 17/6/745-8 SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL

Sector El Manantial.

Daoina 2 de 2



## ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL

En el Distrito Metrop	politano de Quito siendo I	as 15 h	00 del día	2 del mes
febrero de	el 2023, se reunieron las/los	cludadan	os/as que constan	en el ACTA DE
CONFORMACIÓN DE	LA ASAMBLEA BARRIAL	ELH	ANANTIAL	con el
objeto de designar, a	os tres (3) representantes p	orincipales	y tres (3) represen	tantes alternos,
de conformidad con lo	dispuesto en el artículo 40	9, numera	il 6 de la Ordenanz	a Metropolitana
No. 038-2022, con el s	iguiente orden del día:			

- Designación de los tres (3) representantes principales y tres (3) representantes alternos, cumpliendo con el principio de paridad de género e inclusión, para participar con voz y voto en la Asamblea Parroquial.
- 2. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.
- 3. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Nota: De acuerdo con el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, en su artículo 9, los representantes principales y alternos deben conformarse de forma equilibrada entre hombres y mujeres, así también al menos un (1) representante principal y alterno debe ser parte de los grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad:

Niños, niñas y adolecentes
Jóvenes (18-29 años)
Adultos mayores
Diversidades sexo genéricas
Mujeres embarazadas
Personas con discapacidad
Pueblos y nacionalidades indígenas
Afroecuatorianos
Personas en situación de movilidad humana
Personas con enfermedades catastróficas
Otro

En concordancia a las Normas Internas de Funcionamiento de esta Asamblea Barrial, se designó a los siguientes miembros como representantes para la Asamblea Parroquial: